



CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Construyendo Democracia

C

CERTIFICACION 567-2022. La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional Electoral por este medio **CERTIFICA la RESOLUCIÓN** tomada por unanimidad, en el **punto VI (Asuntos Varios) numeral uno (01) del Acta Número 24-2022**, correspondiente a la Sesión, celebrada por el Pleno de este Organismo Electoral el día martes doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022), que literalmente

dice: "El Pleno de Consejeros, recibió la Certificación 693-2016-NC-JET-JUEZ5-EXP.3029-2015 NC-JLP/FM del Juzgado de Ejecución Penal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, mediante la cual hace del conocimiento que al señor Maynor Edgardo Sánchez Hernández, con documento nacional de identificación 0801-1996-12077; se le ha otorgado Carta de Libertad Definitiva, en virtud de haber cumplido con el periodo de prueba de cinco (5) años otorgado a través de beneficio de Suspensión de Ejecución de la Pena, en sentencia emitida por el Juzgado de Letras Penal de Tegucigalpa en fecha veintisiete (27) de mayo del dos mil dieciséis (2016) y siendo que la sentencia queda en libertad definitiva, por tanto vuelve al ejercicio de sus Derechos Civiles. **POR TANTO:** El Pleno de Consejeros, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** a. Tener por recibida la Certificación 693-2016-NC-JET-JUEZ5-EXP.3029-2015 NC-JLP/FM del Juzgado de Ejecución Penal de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán. b. Instruir al Encargado del Censo Nacional Electoral del Consejo Nacional Electoral para que proceda a suspender la inhabilitación del ciudadano Maynor Edgardo Sánchez Hernández, con documento nacional de identificación 0801-1996-12077, en virtud que vuelve al ejercicio de sus Derechos Civiles".

Comunicar la presente Resolución a los Despachos de los Consejeros Propietarios, Marco Antonio Cáliz, Encargado Censo Nacional Electoral.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

ABOG. TELMA CRISTINA MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL



OA0H